

INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORPORACION TECNICA INTERNACIONAL CORTECINSA. A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL AÑO 1.996

Señores Accionistas:

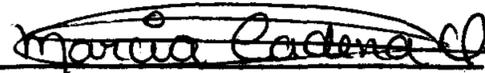
Cumplo con informar a ustedes en relación con el balance correspondiente al ejercicio económico de 1.996 de la empresa CORPORACION TECNICA INTERNACIONAL CORTECINSA, así como con relación a los libros y a los documentos de contabilidad de la misma empresa también en la parte correspondiente al referido ejercicio económico.

Después del minucioso examen que he practicado informo:

- a) Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que disponen la ley.
- b) Las cifras que constan en los Estados Financieros del ejercicio de 1.996 guardan correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- c) Estimo que los citados Estados Financieros son confiables y observo que por otra parte, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad que son de general aceptación en nuestro país, por lo que recomiendo que la utilidad pase a la cuenta RESERVA FACULTATIVA de la empresa.
- d) Se advierte un aceptable manejo en lo que ver con el control interno del movimiento económico de la compañía, tanto en lo referente a sus ingresos como a sus egresos.
- e) Existen una constante en el comportamiento de los principales indicadores financieros correspondiente a los ejercicios económicos de 1.995 y 1.996

Les informo adicionalmente que en transcurso del año 1.996 cumplí del mejor modo con toda y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados en los numerales 2o, 6o, 8o y 9o del artículo 312 de la ley de compañía.

Atentamente,



Srta. Marcia Cadena O.
COMISARIO



18 MAYO 1997